UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 27 de Diciembre del 2022

ACTA N° 48:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.
Asistencia administrativa: Secretaria COA .
Invitados: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Extensión horaria Ing. Luis Gomez 1er semestre 2023 (2022-COA-00641)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Otorgar al funcionario, Luis Gómez, una compensación por extensión horaria, por el monto total mensual de $ 26.526 (pesos uruguayos veintiséis mil quinientos veintiséis) a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 332/2022)**

2. Donación de Equipamiento (Dic 2022 - 2a) (2022-COA-00639)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA:
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:
1°. Aceptar la donación de insumos y bienes con carácter de “nuevos” por un valor estimado de mercado de USD 3.000 (tres mil dólares americanos) y € 3.050 (tres mil cincuenta euros) provenientes de la empresa IHE-Delft Institute for Water Education, para que los mismos puedan ser utilizados por UTEC para su uso en actividades vinculadas a la investigación y a la práctica científica.
2°. Notifíquese.

(Se extiende **Res. 348/2022)**

3. Reactivos, materiales, insumos y servicios para la ejecución de proyecto de investigación Estudio de la variaciónestacional del perfil de ácidos grasos beneficiosos para la salud humana. GIE LA PAZ COLONIA LCTL (2022-COA-00636)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de las empresas GRUPO QUIMICO SRL, TECNICA DEL PLATA LIMITADA, ELECO S A, TANIREL S A, NETIDAL SOCIEDAD ANONIMA, LINDE URUGUAY LIMITADA y EDENMARE S.A., al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de materiales y reactivos, de acuerdo al ANEXO I y al siguiente cuadro:

Razón Social	***Moneda***	***Monto a Adjudicar***
GRUPO QUIMICO S R L	USD	795,44
TECNICA DEL PLATA LIMITADA	USD	1.024,80
ELECO S A	USD	2.320,44
TANIREL S A	USD	48,8
NETIDAL SOCIEDAD ANONIMA	$	8.174,00
LINDE URUGUAY LIMITADA	USD	226,33
EDENMARE S.A.	USD	675,64
Total a Adjudicar en $		***8174***
Total a Adjudicar en USD		***5.091,45***

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de USD 5.091,45 (dólares americanos cinco mil noventa y uno con cuarenta y cinco), IVA incluido, y $ 8.174 (pesos uruguayos ocho mil ciento setenta y cuatro) IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.
3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 333/2022)**

4. Curso Ceibal-ANEP educacion (2022-COA-00635)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto de UYU 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) provenientes de CEIBAL como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC);

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 334/2022)**

5. Extension horaria Asistente de Mantenimiento Manuel Dure (2022-COA-00634)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar al funcionario, Manuel Duré Benítez; una compensación por extensión horaria, por el monto total de $ 12.108 (pesos uruguayos doce mil ciento ocho) mensuales; a partir del 01 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 335/2022)**

6. Extension horaria Asistente de Mantenimiento Gaston Hernandez (2022-COA-00633)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar al funcionario, Gastón Adrián Hernández; una compensación por extensión horaria, por el monto total de $ 24.215 (pesos uruguayos veinticuatro mil doscientos quince) mensuales; a partir del 01 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 336/2022)**

7. Solicitud renovaciòn extensiòn horaria Claudia Salina (2022-COA-00629)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Claudia Salina, una compensación por extensión horaria, por el monto total de $ 14.220 (pesos uruguayos catorce mil doscientos veinte) mensuales; a partir de la aprobación del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 337/2022)**

8. Llamado de Ascenso para Analista I de Dirección ITR Norte (2022-COA-00626)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda el llamado al Centro de Desarrollo de Personas.

9. Ampliación CE 08/2022 - Mantenimiento de ascensor ITR Norte. (2022-COA-00623)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:
1º. Ampliar hasta un 100% el contrato celebrado con TINOS S.A para realizar el servicio de mantenimiento preventivo anual con visitas mensuales y atención de reclamos de los ascensores del Instituto Tecnológico Regional Norte, ubicado en la cuidad de Rivera (UTEC);
2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de $157.224 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil doscientos veinte cuatro) en la que queda comprendido el ajuste de precio previsto en el contrato, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.
3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 338/2022)**

10. LA - Asistente Técnico/a del Centro Pyme de Lavalleja. (2022-COA-00620)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERISDAS TENCOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para para la

contratación de un Asesor Coordinador para el Centro Pyme en la ciudad de Minas, Lavalleja.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio

(Se extiende **Res. 343/2022)**

11. Solicitud renovaciòn extensiòn horaria de Sylvina Cánepa (2022-COA-00627)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Sylvina Cánepa, una compensación por extensión horaria, por el monto total de $ 21.331 (pesos uruguayos veintiún mil trescientos treinta y uno); a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 339/2022)**

12. Solicitud de extensión horaria de Analista de laboratorio Ana Diaz (2022-COA-00630)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Ana Inés Díaz Cáceres, una compensación por extensión horaria, por el monto total de $ 23974 (pesos uruguayos veintitrés mil novecientos setenta y cuatro) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de julio de 2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 340/2022)**

13. Convenio de complementación docente Socialab (2022-COA-00617)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Aprobar el convenio de complementación docente a suscribir con SOCIALAB Uruguay, cuyo texto es parte integrante de esta resolución, a efectos de contar con sus servicios de apoyo docente con el objeto de implementar la tercera edición del curso "Evaluación de impacto de emprendimientos sociales" cuya apertura está prevista para el mes de mayo del año 2023.
2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto $ 52.000 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil) impuestos incluidos, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
3°. Pase a Secretaria del Comité de Gestión Operativa (COA) a los efectos de coordinar la suscripción del mismo.

(Se extiende **Res. 341/2022)**

14. LA - Asesor/a Coordinador/a del Centro Pyme de Lavalleja (2022-COA-00616)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERISDAS TENCOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para para la contratación de un Asesor Coordinador para el Centro Pyme de Lavalleja.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 342/2022)**

15. Adquisición de materiales y reactivos para actividades de investigación - IAGRO (2022-COA-00615)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de las empresas ELECO S.A y EMILIO BENZO S.A (Droguería Industrial Uruguaya), al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de materiales, reactivos e insumos de acuerdo al ANEXO I y según el siguiente cuadro:

Proveedor	***Total a adjudicar $***
Emilio Benzo S.A	4.751,41
Eleco S.A	41.526,36
Total a Adjudicar	***46.277,77***

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de 46.277,77 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil doscientos setenta y siete con 77/100), los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 344/2022)**

16. CE 161/22 - Servicios de salón y catering para Taller Uruguay Global con MIT enero 2023. Procedimiento Desierto CR 60/2022. (2022-COA-00643)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:
1º. Adjudicar el procedimiento de Compra Directa por Excepción al amparo del numeral 2 del literal d) del artículo 33 del TOCAF, para el alquiler de salón y catering para 40 personas para un Taller del Programa Uruguay Global con el MIT, a llevarse a cabo en enero 2023, por un monto total de $ 646.966 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y seis) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Producto	***Proveedor***	***Monto sin IVA***
Salón para 40 personas del 9 al 26 de enero de 9 a 17 hs	ASINUR	180.300
Catering para 40 personas del 9 al 26 de enero. Servicio permanente en sala y 2 coffee break por día	ASINUR	350.000
Total a adjudicar IVA Incluido $		***646.966***

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 2.1: "Endeudamiento Externo".
3º. Notifíquese.

(Se extiende **Res. 345/2022)**

17. Llamado Analista de carrera sede MELO 2023 - LTI (2022-COA-00589)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

18. Llamado Analista de Carrera sede MINAS para 2023 LTI (2022-COA-00588)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

19. Adecuación de Laboratorio Auxiliar y fabricación de depósito de productosquímicos en Polo Tecnológico , Paysandú (2022-COA-00604)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas – RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la contratación del proveedor RONDAN TORRENS ERIKA AMANDA, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la ejecución de las obras de adecuación de un laboratorio auxiliar y fabricación de un depósito de productos químicos en la ciudad de Paysandú, de acuerdo a su propuesta.

2º. Instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que proceda al pago, con los fines indicados, de la erogación total de $ 1.907.732 (pesos uruguayos un millón novecientos siete mil setecientos treinta y dos) IVA incluido, con cargo al Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica.

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 346/2022)**

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica